

# DIARIO

DE LAS

# SESIONES DE CORTES.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

### PRESIDENCIA DE EDAD DEL EXCMO. SR. D. RICARDO MUÑIZ.

#### SESION DEL LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 1885.

**SUMARIO.** Abrese á la una.—Se lee el Acta de la junta preparatoria.—Se procede á la constitucion definitiva del Congreso, por hallarse presentes en Madrid 286 Sres. Diputados.—Se leen los artículos del Reglamento referentes á la eleccion de Mesa.—Se procede á la eleccion de Presidente, y resulta elegido el Sr. Sagasta (D. Práxedes Mateo).—Acto continuo se procede á la eleccion de Vicepresidentes, y resultan nombrados los Sres. Leon y Castillo, Conde de Xiquena y Marqués de Valdeterrazo.—No resultando elegido cuarto Vicepresidente, anuncia la Presidencia que se procede á nueva eleccion entre los dos señores que han obtenido mayor número de votos.—Observacion del Sr. Marqués de Muros, que es contestada por el Sr. Presidente.—Se procede á nueva eleccion entre los Sres. Fernandez Alsina y Chinchilla, y queda nombrado el primero cuarto Vicepresidente.—Eleccion de Secretarios.—Verificada la votacion, resultan elegidos los Sres. Ordoñez, Recio, Quiroga Lopez Ballesteros y Sanchez Pastor.—Ocupa su puesto el Sr. Presidente, y seguidamente los Sres. Secretarios nombrados.—Discurso del señor Presidente.—A propuesta del mismo, el Congreso acuerda por unanimidad dar un voto de gracias á la Mesa interina.—Queda definitivamente constituido el Congreso, dándose conocimiento al Senado y al Gobierno de S. M.—Se acuerda, á propuesta de la Mesa, que las sesiones duren cuatro horas, conforme al Reglamento, y que empiecen á las dos de la tarde y terminen á las seis.—Entra á jurar y toma asiento el Sr. Conde de Rius.—Orden del dia para mañana: nombramiento de la Comision de actas y sorteo de Secciones.—Se levanta la sesion á las cinco.

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Se procede á la eleccion de Presidente.»

Verificada ésta, dijo

El Sr. **SECRETARIO** (Conde de Monterron): Han tomado parte en la votacion 260 Sres. Diputados; mitad más uno, 131.

Ha obtenido votos

El Sr. Sagasta . . . . . 222

Papeletas en banco . . . . . 38

El Sr. **PRESIDENTE DE EDAD**: Queda proclamado Presidente el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

El Sr. **PRESIDENTE** (Sagasta): Hace mucho tiempo, Sres. Diputados, el bastante para que el pelo de mi barba haya encanecido, y empiece á encanecer el de mi cabeza; hace mucho tiempo que tuve la honra de ocupar este elevado sitio, en el que hoy, como entonces, por benevolencia ajena, que no por propio merecimiento, me veo de nuevo encumbrado. Pero si no es esta la vez primera que soy objeto de tan alta distincion, como la vez primera, embarga toda mi gratitud, y como la primera vez, me siento pequeño ante su grandeza; que hay distinciones que, aunque repetidas, de puro grandes parecen siempre nuevas, y en realidad son siempre superiores á los merecimientos del que tiene la fortuna de alcanzarlas. La gratitud, pues, tanto como el deber, me obliga á responder al inmenso honor que de vosotros recibo, y que tanto debe halagar á quien crea merecerlo, con

aquella imparcialidad y aquella rectitud en el desempeño de las funciones de este cargo, que á todos por igual os son debidas; cosa verdaderamente fácil en este sitio, porque así como desde la cima de la alta montaña no se distinguen los accidentes de la llanura, así yo desde la eminencia en que me habeis colocado no puedo distinguir ni amigos ni adversarios; no veo más que representantes de la Nacion, investidos de iguales derechos y sujetos á los mismos deberes. (*Bien, bien.*)

Para garantizar los primeros y hacer cumplir los segundos, el Reglamento será mi guía; mi única fuerza vuestro apoyo, que espero confiado me habeis de otorgar siempre que me sea necesario, en bien de las discusiones parlamentarias, cuya cortesía y cuya templanza os recomiendo con todo encarecimiento, no tanto para que faciliteis así la mision que me habeis confiado, como para hacer fecundas y patrióticas vuestras futuras deliberaciones, y sobre todo para salvar la autoridad y el prestigio del Parlamento español, manteniendo la dignidad y el esplendor de su tribuna á la altura en que siempre se han encontrado, y que por fortuna no ha sido hasta ahora por ninguna otra superada.

Grande es vuestra mision, Sres. Diputados, en esta legislatura. Un interés superior al interés de los partidos, el interés de las instituciones, el interés de la Patria, exigen que todos, lo mismo los que formamos en las filas de la izquierda que los que militan en las de la derecha, lo mismo liberales que conservadores, hagamos sacrificios en aras de grandes y patrióticas conciliaciones, tan necesarias para la marcha ordenada y regular del sistema representativo, como fáciles de conseguir, si prescindiendo todos un poco del espíritu de partido, por lo comun egoista y exigente, cedemos algo de nuestro empeño y nos inspiramos solo en el bien de la Monarquía y en la ventura de este nuestro querido pueblo, digno de mejor suerte.

A este gran espíritu de concordia, en que todos debemos inspirarnos, puede contribuir en mucho lo fecundo del asunto que ofrece á vuestra actividad la promesa que hemos escuchado de los augustos labios de S. M., de que su Gobierno presentará á vuestra deliberacion y someterá á vuestros votos diferentes é importantes proyectos de ley; porque sin negar yo, ni mucho ménos, la gran importancia de las cuestiones esencialmente políticas, que aquí se discutirán sin duda con extension, y en lo que de mí dependa sin dificultad, es lo cierto que cada período de la historia de un pueblo ofrece sus peculiares exigencias y presenta sus especiales necesidades, á cuya satisfaccion deben acudir con más urgencia y con mayor empeño los Cuerpos Colegisladores.

La reforma en la organizacion de nuestro ejército de mar y tierra, dando á la fuerza pública aquel asiento que necesita para ser brazo de la Nacion, garantía del orden y defensa de los intereses sociales, al mismo tiempo que amparo y seguridad de las instituciones; el remedio á los males sociales que en todas partes se sienten; la simplificacion y mejoramiento de nuestra administracion y de nuestra Hacienda; el fomento de nuestros intereses materiales, asuntos todos son que por interesar en este momento al reposo y á la prosperidad del país, así como tambien al bien y á la grandeza de la Monarquía, reclaman del fruto de vuestros estudios, de las lecciones

de vuestra experiencia y de la luz de vuestros consejos, preferente é inmediata resolucion.

Yo, con la autoridad que me da el puesto que acabais de conferirme, me atrevo á aconsejaros que deis á estos árduos problemas de la cosa pública toda la preferencia que merecen, y que en su exámen y acuerdo procedais, más que como hombres políticos, como españoles, que ante todo y sobre todo quieren procurar á la familia, á la sociedad y á su Patria aquel reposo y aquella confianza, sin los cuales es imposible de todo punto la dicha del país.

Tiempo tendreis despues, Sres Diputados, en esta y en las sucesivas legislaturas, salvo siempre la Régia prerogativa, para emplear vuestra sabiduría y vuestro patriotismo en el estudio y resolucion de todas aquellas cuestiones que hayan de completar el organismo político, dentro del cual han de moverse con todo desahogo y alternativamente, segun lo exijan las necesidades públicas, las fuerzas progresivas y las fuerzas conservadoras de la Monarquía española, dando así término feliz á una campaña parlamentaria práctica, fecunda y provechosa. He dicho.

---